

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 30 de abril de 2024, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria octava y derogatoria única, apartado 2, de la citada ley, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 7 de diciembre de 2023 (BOJA núm. 242, de 20 de diciembre de 2023), y que figura en el anexo, declarándolo desierto.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de abril de 2024.- La Viceconsejera, María Luisa del Moral Leal.

#### A N E X O

Consejería: Salud y Consumo.  
Centro directivo: D.T. Salud y Consumo.  
Centro destino: D.T. Salud y Consumo.  
Código SIRHUS: 687610.  
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo administración:  
Grupo: C1-C2.  
Cuerpo preferente: P-C11.  
Área funcional: Adm. Pública.  
Área relacional:  
Nivel: 17.  
Complemento específico: XXXX – 10.461,48 €.  
Titulación:  
Experiencia: 1.  
Localidad: Jaén.

00301255